



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 2 de junio de 1980

Núm. 125

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 4.477

PLEITAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico para las obras de distribución y saneamiento a esta localidad, cuyo importe asciende a 9.958.834, redactado por el señor Ingeniero don Fausto Comenge Ornat, se somete a información pública por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Pleitas a 14 de mayo de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

que las copias simples de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado de don Ramón Mateo Casadevall, cuyo actual domicilio en Barcelona se ignora, para que en término de nueve días comparezca en autos, expido la presente en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.576

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en juicio de mayor cuantía número 1.115 de 1979-B, promovido por «Recuperadora de Chatarras», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra «Industrias Siderometalúrgicas Españolas», S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Juez señor Cereceda. Zaragoza a 20 de mayo de 1980. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito con el exhorto diligenciado que acompaña, todo lo cual se unirá a los autos de su razón. Dado que se ignora el actual domicilio o paradero de la demandada, llévase a efecto lo acordado en providencia dictada el 16 de noviembre del año último, haciéndosele a «Industrias Siderometalúrgicas Españolas», S. A., un segundo llamamiento, en la misma forma que el inicial, para que dentro del término de seis días pueda comparecer en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, mediante edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento de la demandada «Industrias Siderometalúrgicas Españolas», S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de seis días pueda comparecer en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.627

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y con poder de don José-María Martín Fontanet, con domicilio en esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, bajo el número 743 de 1980-B, haciendo constar que su activo es de 13.152.492 pesetas y su pasivo de 6.093.980 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922 para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación ante el Juzgado, en forma, a los fines señalados.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.718

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.169 de 1979-A, seguido a ins-

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.545

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de menor cuantía 794 de 1980-B, promovidos por Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, por don Octavio Villén Sánchez, representado por el Procurador señor Ortega Frías, contra don Ramón Mateo Casadevall, parecer domiciliado en Barcelona, con actual domicilio, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha tiene acordado emplazar al referido demandado por medio de la presente para que en término de nueve días comparezca en el juicio, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole

tancia de Ventura Lozano Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, contra «Maderas y Aserrados de Leganés», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Hilarrio Martín Cuesta, con domicilio en Madrid (calle de Ferraz, 49, tercero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina lijadora, marca «Cortázar», con motor de 15 a 25 HP, de 1.300 milímetros de ancho y con rodillos de lijado; en 120.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local que lleva en arrendamiento en la calle Ramón y Cajal, sin número, polígono industrial de Leganés, propiedad de «Martín Cuesta Hermanos»; valorados en 500.000 pesetas.

Los posibles rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.719

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 852 de 1978-B, seguido a instancia de «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan-Carlos Sanagustín Mas, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes ante-

riorios y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Nave industrial y terreno en término de Quicena (Huesca), partida de «Rambla», con acceso por la carretera nacional 240, de Tarragona a San Sebastián. Ocupa la nave propiamente dicha una superficie de 700 metros cuadrados, de una sola planta, y el resto se halla destinado a terreno libre. Linderos perimetrales totales: Norte, carretera de Barbastro o nacional 240; Sur y Este, río Flumen, y Oeste, José Porta. Inscrita al folio 71 del tomo 1.337 del archivo del Registro de la Propiedad de Huesca, libro número 10 de Quicena. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.721

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 681 de 1979-A, seguido a instancia de «Laminaciones de Lesaca», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra José Moreno Muñoz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Manuel Trasobares Ortiz, con domicilio en avenida de Valencia, 51, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat 124-D», con placa de matrícula B-3185-I, motor FA-186.498 y bastidor núm. FA-104.195; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.722

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 349 de 1980-B, seguido a instancia de don Jacinto Gómez Gimeno, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco Suñer Suñer, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Rústica. Heredad en término de Calaceite, partida «Freginal», hoy carretera de Cretas, con una extensión de 37 áreas 12 centiáreas, campo, que linda: Norte, Orencio Sales, hoy Teresa Sales; Sur, Dominga Estove; Este, Benito Suñer, y Oeste, viuda de Ignacio Jasa. Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica. Heredad en partida de «Cami» o camino de San Hipólito, con una extensión superficial de 4 hectáreas 60 áreas, de las que corresponden 2 a monte, 1 a cereales y 1 hectárea 60 áreas a olivar, y que linda: Norte, con tierras de Ignacio García; Sur, con las de Bárbara Roig; Este, con la de los herederos de José Jasa, y Oeste, con la de los herederos de Pedro Esteban Riol. Valorada en 300.000 pesetas.

3. Rústica. Heredad en partida de camino de Aréns, en término municipal de Calaceite, de 60 áreas de cabida, olivar, y que linda: Norte y Oeste, con camino; Sur, con tierras de José Sanmartín, y Este, con las de Antonio Serrano. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica. Heredad en la partida «Coll de las Moles», en término municipal de Calaceite, con una extensión superficial de 1 hectárea 6 áreas de cabida, olivar, y que linda: Norte, con tierras de Felipe Galindo; Sur, con camino; Este, con las de Pedro Juan Viver, y Oeste, con balsa de la partida. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Rústica. Heredad en la partida de «San Hipólito», en término municipal de Calaceite, secano, olivar, con una cabida aproximada de 1 hectárea 60 áreas, y que linda: Norte, con tierras de los herederos de Francisco

Núm. 4.724

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 385 de 1979-A, seguido a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra José-María Azcue Olea y Ramón Anadón Palomera, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder de José-María Azcue Olea, con domicilio en calle Benavente, 5, de esta ciudad, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, «National», de 26 pulgadas; en 30.000 pesetas.
2. Un mueble librería de dos cuerpos, de varios cajones abiertos y cerrados, en poliéster; en 15.000 pesetas.
3. Un armario dormitorio de tres cuerpos, en madera de nogal; en pesetas 25.000.
4. Un sofá cama de tres plazas, tipo «Chester», en skai rojo; en pesetas 5.000.
5. Un taquillón color marfil, con mármol en la encimera; en 3.000 pesetas.
6. Un armario dormitorio, de cuatro puertas, color nogal, y dos mesillas, con mueble cómoda con espejo a juego; en 20.000 pesetas.
7. Una bicicleta «Ciclostatic», para gimnasia; en 5.000 pesetas.
8. Un frigorífico marca «Edesa», de 300 litros; en 10.000 pesetas.
9. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Tosa»; en 10.000 pesetas.

Como de propiedad de Ramón Anadón Palomera:
Parcela de terreno en término de Cuarte de Huerva, partida «Santa Fe», que constituye la parcela 61 del plano particular, de cabida 775 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro se ha construido un chalet, lindando el terreno: al Norte, con porción de Adoración Hernández; al Sur, con la de Ramiro Morero; al Este, con calle abierta en la finca matriz, y al Oeste, con resto de la finca matriz. Inscrita

García; Sur, con las de Bárbara Roig y Manuel Ayulo; Este, con finca de donde se segrega, hoy herederos de Joaquín Suñer Cubells, y Oeste, con los sucesores de Pedro-Esteban Oriol Serrano. Valorada en 125.000 pesetas.

6. Urbana. Casa sita en la calle de San Roque, número 32, de Calaceite, de 38 metros cuadrados de superficie, y que linda: por la derecha entrando, con casa de Mariano Claramunt; izquierda, con la de Matías Beltrán; espalda o fondo, con calleja sin nombre, y por el frente, con calle de su situación. Valorada en 150.000 pesetas.

7. Urbana. Casa sita en la calle de San Roque, número 30, de Calaceite, construida sobre un solar de 75 metros cuadrados, que consta de planta baja, un piso y algarfa, y que linda: derecha entrando, con la de Ana Abás Pons; izquierda, con la de Felipe Suñer Aguas; y fondo, con calle. Valorada en 200.000 pesetas.

Todas las fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcañiz (Teruel).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.723

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía núm. 1.072 de 1978-B, seguido a instancia de «Leciñena», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Prifer», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arrastío, con domicilio en Zaragoza (calle General Franco, 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cizalla-guillotina, tipo cuello de cisne, marca «Arrieta», con capacidad de 2.550 x 4, material de 45 kilogramos; en 650.000 pesetas.
2. Una plegadora marca «Colly», modelo 88, de 1,9 toneladas de potencia y 100 milímetros de capacidad en grueso de chapa; en 1.350.000 pesetas.
3. Una prensa hidráulica, de banco fijo, de 13 x 2,60 metros; en pesetas 1.500.000.

Total, 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

con la letra A de la finca 1.930, al folio 241 del tomo 1.380, libro 31 de Cuarte de Huerva. Valorada en pesetas 2.750.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.725

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 381 de 1979-A, seguido a instancia de Miguel Navarro González, representado por el Procurador señor San Pío, contra «Lona Domingo», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Andrés Solana Marcén, con domicilio en calle Albarracín, 23, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un taladro marca «Cincinnati», modelo «Biokford»; en 30.000 pesetas.
2. Una mandrinadora marca «Jua-nish», con dos motores; en 800.000 pesetas.
3. Tres equipos de soldadura eléctrica, marca «Unión y Vibloc»; en pesetas 75.000.
4. Una furgoneta marca «Renault», modelo R-4, matrícula Z-1343-D; en 90.000 pesetas.
5. El vehículo marca «Land Rover», matrícula Z-0703-E; en pesetas 250.000.
6. El furgón marca «Sava», matrícula Z-6888-A; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.726

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.569 de 1978-A, seguido a instancia de Miguel Navarro González, representado por el Procurador señor San Pío, contra Manuel Campos Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de julio de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El derecho de traspaso del local de negocio sito en Valenciana de la Concepción, en su calle Veinticuatro de Julio, sin número, propiedad de doña Francisca Cuenca Cordón, con domicilio en calle Manuel Cosana, núm. 1, de Sevilla. Valorado en 250.000 pesetas.

Los posibles licitadores habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.727

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que por el Procurador señor Ortega Frisón, en nombre y con poder especial de don José-Maria de Escoriaza y Castellón, dedicado a la promoción de viviendas y locales comerciales y administración de fincas, con domicilio en esta capital (plaza de Santa Engracia, núm. 1), se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que el activo es de pesetas 1.142.541.774,97 y el pasivo de pesetas 531.091.657.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en la citada Ley para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, en cuyo caso deberán hacerlo compareciendo en forma ante este Juzgado y a los fines señalados en la expresada Ley.

Dado en Zaragoza a veintuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.548

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza en autos declarativos de menor cuantía número 1.065-A de 1979, seguidos a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Manuel Trullén Bendicho, contra don Fernando Gárate Sola, sobre reclamación de cantidad, se notifica a dicho demandado, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen: «Sentencia número 86. — En Zaragoza a 22 de marzo de 1980. — El Ilmo. señor

don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, seguido por don Manuel Trullén Bendicho, mayor de edad, casado, comerciante y domiciliado en Zaragoza, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid y defendido por el Letrado don Ismael Gracia Bardají, contra don Fernando Gárate Sola, mayor de edad, industrial, en ignorado paradero y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por el demandante condeno a don Francisco Gárate Sola a pagar a don Manuel Trullén Bendicho la cantidad de 53.339 pesetas, más sus intereses legales desde el 20 de septiembre de 1979, condenándole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Fernando Gárate Sola, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.549

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Para dar cumplimiento a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 651 de 1980, que se siguen en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Balay», S. A., contra doña Amalia Tirado Zaldúa, titular de la firma comercial denominada «Verona», con domicilio en esta ciudad (avenida Calvo Sotelo, números 29-31), en reclamación de pesetas 319.411 de principal y gastos de protesto y otras 120.000 pesetas más para intereses, costas y gastos, por auto de fecha 7 de mayo actual, por ignorarse el paradero de la expresada demandada, se ha acordado, previa la entrada en los locales de la firma, llevar a efecto el embargo acordado, sin el previo requerimiento de pago, en bienes de la misma, que se efectuó en los que en la correspondiente diligencia se relacionan.

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a la mencionada demandada doña Amalia Tirado Zaldúa el término de nueve días, siguientes a su publicación, para que se persone en los autos referidos y se oponga a la ejecución, si le conviniere.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.630

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En autos número 426 de 1980-C, de juicio de menor cuantía, que se tramitan en este Juzgado a instancia de doña Natividad Capapé Sebastián y

don Gil Luengo Capapé, representados por el Procurador señor Campo Santolaria, contra otra y Comunidad de Regantes de la Acequia «Caravia», en reclamación de la cantidad de pesetas 144.310, a instancia de la parte actora, el señor Juez ha acordado en esta fecha sea emplazada la demandada indicada para que en el término de nueve días comparezca en forma en autos y conteste la demanda por medio de edictos, por desconocer el domicilio de la misma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, y haciéndole saber que la copia simple de demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran a disposición en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Comunidad de Regantes de la Acequia «Caravia», domiciliada en Casetas y desconocido el mismo, expido la presente cédula en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.631

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 505-B de 1980, instados por «Financiera Mabesa», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra «Docre», S. A., y don José Creus Mata, representados por el Procurador señor Andrés, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado emplazar por medio de edictos a la demandada «Docre», S. A., en ignorado paradero, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada «Docre», S. A., libro el presente edicto en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.659

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.685 de 1979, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de señor Víctor Monlat Romeo, domiciliado en Cariñena (calle Hermana Matilde, número 19, y avenida del Ejército, sin número), en cuyo poder se encuentran

de los bienes objeto de la subasta y donde serán examinados, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor oruga «Caterpillar», número bastidor D-6-0064253; en pesetas 200.000.

Otro tractor oruga «Caterpillar», número bastidor D-5-0098271; en pesetas 200.000.

Total, 2.300.000 pesetas.

Hacerse en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.728

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 435-A de 1979, seguido a instancia de «Laminaciones y Cortes», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, con domicilio en «Lalleres de Artesanía», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en (barrio Eventas), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una fotocopiadora 3-M-191; en pesetas.

Un torno coprador; en 200.000 pesetas.

Seis remachadoras, «Cooth»; en pesetas.

Hacerse en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.729

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo,

de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.244-A de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-Luis Campos Sánchez, contra «Yokapull», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina tricostosa, marca «Tricomalla»; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.730

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 390-A de 1978, seguido a instancia de «Comercial Industrial de Manufacturados», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don José-Luis Giménez Reno, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de junio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Barcelona, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat», modelo 1800, matrícula B-1363-AG; en 400.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.731

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.127-A de 1979, seguido a instancia de «Ademar», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Rafael González Gil, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Puerto de Santamaría (Cádiz), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina «Caterpillar», modelo 955-L, número serie 64J6435; en 700.000 pesetas.

2. Un tractor-pala marca «Massey Ferguson», modelo 50-250-252-A, motor n.º EA-3306, chasis n.º 4J-61.12.1507; en 200.000 pesetas.

3. Una máquina «Caterpillar», modelo 977-K, serie número 11K2232; en 700.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.732

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 117 de 1980, instado por «Teot», S. L., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A. (calle Francisco de Vitoria, 24), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Triumph», de 130 espacios; en pesetas 8.000.

Un armario archivador, metálico, de dos cuerpos y cuatro puertas; en pesetas 6.000.

Dos mesas metálicas, una de cuatro cajones y otra de dos; en 12.000 pesetas.

Una mesa metálica, de cinco cajones, con encimera de fórmica; en 7.000 pesetas.

Un archivador de tres estantes y dos puertas en la parte inferior; en 5.000 pesetas.

Dos sillones giratorios y dos sillas a juego; en 6.000 pesetas.

Una mesa con armario metálico, con tres cajones al lado izquierdo; dos sillones confortables, uno tapizado en color naranja y el otro tapizado en

skai color marrón; en 13.000 pesetas.
 Dos salitas compuestas de dos sofás y dos mesitas, la una de cristal y la otra de madera; en 15.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don José-Ramón Martín Igea, empleado de la parte demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.733

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 84 de 1978, instado por «Técnica Agropecuaria», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Jesús Villanueva Alcaya, vecino de Tudela, polígono industrial («Talleres Orhí»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una lavadora automática, marca «Aspes», tamaño grande, en buen estado de funcionamiento; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes», con dos puertas, de 150 litros, en buen estado de funcionamiento; en pesetas 12.000.

Una cocina mixta, marca «Aspes», con cinco fuegos, en buen estado; en 6.000 pesetas.

Un armario biblioteca, de madera de nogal; en 15.000 pesetas.

Un travesillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en tela color claro; en 10.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado señor Villanueva, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.734

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 386 de 1979, instado por «Vulcanizados Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Néstor Abad García, domiciliado en calle Tarragona, núm. 5, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 3 de mayo actual.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.735

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 132 de 1980, instado por «Hormigones y Fabricados», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Armando Andrés Sanz, domiciliado en urbanización «Amelia» (Cuarte de Huerva), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Emerson», en color, de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Agni», de dos puertas; en 12.000 pesetas.

Un mueble librería de 3 metros de ancho, con departamentos abiertos, cajones y puertas en la parte inferior; en 20.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Iluminada Aliaga Bernal, esposa del citado demandado, donde porán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.736

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 622 de 1979, instado por «Coafisa», sociedad anónima, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Melero, contra «Bernafesa», S. A., domiciliada en El Burgo de Ebro (carretera de Castellón, kilómetro 11'700), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de calcular, eléctrica «Hispano Olivetti-Logos 58»; en pesetas 12.000.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti-Línea 88», de 140 espacios, con mesa «Involca»; en pesetas 10.000.

Un radiador marca «Garza-Hamante Timshel»; en 6.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa rectangular, de fórmica, con tres sillones tapizados en skai color avellana oscuro; en 15.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Concepción Sánchez, empleada de la parte demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.737

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de la ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 405 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña Eliseo Camarero Torcal, representada por la Procuradora señora Alfaro Rumbautés, contra don José A. Asensio Rumbautés, vecino de Monóvar (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes a que se refiere el edicto número 1.918, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58 de 10 de marzo pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (silo en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de junio próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

mento de identidad que acredite personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % precio de tasación; que no se adopten posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor que sirve de tipo a esta subasta. — En Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.580

JUZGADO NUM. 3

Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.844 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de mayo de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María de Fátima Tavares, de 22 años, casada, carnicera, natural de Lisboa, en ignorado paradero, como denunciante, y Dolores Bernad Clavería, de 22 años, casada, camarera, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciada;

Da fe: Que debo absolver y absuelvo la denuncia formulada a la denunciada Dolores Bernad Clavería, declarando de oficio las costas de este juicio.

«Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

«Para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Pedro-Jesús Madre Laín, Jefe de Galerías Preciados, de esta ciudad, y a María de Fátima Tavares y Dolores Bernad Clavería expido el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.633

JUZGADO NUM. 3

Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.952 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de mayo de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Abilio Herrero, de 45 años, casado, carrocero, natural de Bañón (Teruel) y de esta ciudad (Millán Astray, 5, segundo planta), como denunciante; Agustina Sanchó Cañada, de 41 años, casada, labores, de iguales vecindad y do-

micilio, como perjudicada, y Pedro-Jesús Madre Laín, de 18 años, soltero, pastelero, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro-Jesús Madre Laín, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 12.486 pesetas a la perjudicada Agustina Sanchó Cañada y al pago de las costas de este juicio.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

«Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Pedro-Jesús Madre Laín expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.634

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito núm. 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.118 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de mayo de 1980. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Esteban Fredes, de 36 años, casado, subjefe de vigilancia, de esta naturaleza y vecindad (calle Monasterio de Siresa, número 16), como denunciante; «Galerías Preciados», con domicilio social en esta ciudad (Independencia, 13), como perjudicada, y Nicanora Ramos Echepari, de 36 años, casada, sus labores, natural de Tardajos (Burgos), en ignorado paradero, y Elena Chaide Aldegue, de 45 años, casada, sus labores, natural de Pamplona y en ignorado paradero, ambas como denunciadas, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Nicanora Ramos Echepari y Elena Chaide Aldegue, en concepto de autoras responsables de una falta contra la propiedad por hurto, a la pena de ocho días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas de este juicio, por partes iguales, entre las dos. Queden definitivamente en poder de su propietario «Galerías Preciados», de esta ciudad, los dos vestidos que tienen en depósito.

«Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré.» (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma a las denunciadas Nicanora Ramos Echepari y Elena Chaide Aldegue expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.581

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 229 de 1980, sobre estafa, contra Jesús-Angel Ochoa Miguel, de 29 años, soltero, sin profesión, natural de Logroño, hijo de Agustín y María, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 115.
Exhortos y cartas órdenes, 75.
Ejecución, 30.
Indemnizaciones a José Pardenilla Lanáur, 3.600.
Reintegros, 110.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Salida y locomoción Agente, 300.
Suman, 4.370.
6 % del importe de la tasación, 150.
Total general, 4.520 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús-Angel Ochoa Miguel, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para cumplir el arresto que le fue impuesto, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.635

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación y requerimiento**

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.848 de 1979, sobre daños por colisión de vehículos, contra Jesús Domínguez Fernández, de 30 años, casado, confeccionista, natural de Zaragoza, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 230.
Exhortos y cartas órdenes, 75.
Ejecución, 30.
Indemnizaciones a Julio Aina Ortín, 5.135.
Multas, 2.000.
Reintegros, 180.
Pólizas Administración Justicia, 120.

Honorarios Perito señor Díez, 500.
Salida y locomoción Agente, 275.
Suman, 8.565.
6 % del importe de la tasación, 150.
Total general, 8.715 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Domínguez Fernández, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos ochenta. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.664

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el núm. 322 de 1980, sobre daños, contra Francisco Tomás Ortego, de 51 años, hijo de Francisco y Francisca, sin profesión ni domicilio, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 100.
Médico forense, 15.
Exhortos y cartas órdenes, 75.
Ejecución, 30.

Indemnizaciones a Juana Huerta Díez, 7.800.
Multas, 2.000.
Reintegros, 140.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Honorarios Perito señor Pérez, 1.000.
Suman, 11.300.
6 % del importe de la tasación, 150.
Total general, 11.450 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco Tomás Ortego, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.665

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 175 de 1980, sobre lesio-

nes y daños, contra Gertrudis Irmangard Muller, de 38 años, casada, Profesora, natural de Traunstein (Alemania), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 20 pesetas.
Tasa, previas y suspensión, 230.
Médico forense, 250.
Exhortos y cartas órdenes, 75.
Ejecución, 30.
Indemnizaciones al Estado, 9.700.
Multas, 2.000.
Reintegros, 210.
Pólizas Administración Justicia, 120.
Suman, 12.635.
6 % del importe de la tasación, 150.

Total general, 12.785 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada Gertrudis Irmangard Muller, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, así como para la práctica de la reprensión privada a que fue condenada y hacer entrega de su permiso de conducir, expido el presente en Zaragoza a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.639

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 571 de 1980, sobre estafa, contra Enrique Mañas García y María-Eugenia Nova Fernández, se ha practicado la correspondiente tasación de costas que asciende a la suma de 10.484 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a los aludidos penados por término de tres días, requiriéndoles a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo el importe y cumplir los cinco días de arresto menor que les resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Enrique Mañas García y María-Eugenia Nova Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.681

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en autos de juicio de faltas número 161 de 1980, seguido en este Juzgado sobre lesiones y daños por colisión de vehículos el pasado 23 de marzo de 1980, en la RN-II, kilómetro 300'350, ha acordado señalar para la celebración del oportuno juicio de faltas la audiencia del próximo día 24 de junio y hora de las once de su mañana, y citar por medio de la presente al conductor propietario del vehículo marca «Mercedes 230», matrícula F-Ej-555, a fin de que en el expresado día y hora comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado a la vista del juicio, previniéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de citación a Cipriano Olmos Medina, vecino de Francfort (Alemania), cuyo paradero se ignora, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.746

COMUNIDAD DE REGANTES DE VELILLA DE JILOCA

De acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas y Reglamentos para el Sindicato de Riegos de esta localidad, se convoca Junta general extraordinaria para tratar los asuntos que a continuación se detallan, en el local de la Cámara Agraria Local, en primera convocatoria, para el día 15 de junio, a las once de la mañana.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 45 de las Ordenanzas, si no concurriese número suficiente tendrá lugar en segunda convocatoria diez días más tarde, en el mismo lugar y hora, siendo los acuerdos válidos cualquiera que sea el número de asistentes.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Dar cuenta de las gestiones realizadas en relación con el pozo abierto en Velilla por el Sindicato de Riegos de Maluenda y tomar acuerdos en relación con dicho asunto.

Velilla de Jiloca, 22 de mayo de 1980.
El Presidente, Valero Ruz.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones